

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 266/69, instruido en esta Aduana por infracción al régimen de importación temporal de vehículos, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer una multa de mil dos pesetas a cada uno de los señores que se indican, propietarios de las motocicletas y automóviles que también se señalan, por la no reexportación en plazo hábil de los vehículos que se reseñan:

Desconocido propietario de la motocicleta Lambretta matrícula 6576 HL 75.

Desconocido propietario de la motocicleta Lambretta matrícula PI-S-1985.

A don Michel Bold, cuyas demás circunstancias se ignoran, propietario de la motocicleta matrícula PS LEB, marca DKW.

A don David Watt, cuyas demás circunstancias se ignoran, propietario de la motocicleta NSU matrícula 258 VEM.

A don Enrico Donatti, cuyas demás circunstancias se ignoran, propietario de la motocicleta Lambretta matrícula 330 BRB.

A don Bojtn Michel Bibin, cuyas demás circunstancias se ignoran, propietario de la motocicleta Prima matrícula A 446.

A don R. Paterson, cuyas demás circunstancias se desconocen, propietario de la motocicleta Lambretta matrícula RR 94-59.

A don Edgar Curry, cuyas demás circunstancias se ignoran, propietario de la motocicleta NSU, PU 68-18.

Al desconocido propietario de la motocicleta marca Puch, sin matrícula, bastidor 615106.

Al desconocido propietario de la motocicleta marca Puch, sin matrícula, bastidor número 1236338.

Al desconocido propietario del automóvil Lloyd matrícula WY MX 45.

Al desconocido propietario del automóvil Mercedes matrícula HH MD 442.

El importe de las referidas sanciones deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días siguientes al de esta publicación y de no hacerse así se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo. En el caso de que el importe que se obtenga en la subasta no alcance a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra este acuerdo se podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 6 de diciembre de 1969.—6.281-E.

CASTELLON

En el expediente de faltas reglamentarias número 37/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1.º Imponer a don Deme Roger, súbdito francés, cuyo último domicilio conocido

es 40-Rue du Surlélin-Paris (20º), titular del automóvil marca «Citroën», tipo Tiburón DS-19, matrícula 7729-NG-75, una multa de 5.000 pesetas por la no reexportación o solicitud de precinto aduanero de dicho automóvil en plazo hábil.

2.º La multa impuesta deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la presente publicación; de no hacerlo así se acordará la dación del automóvil a favor del Estado español, para su posterior venta en pública subasta.

3.º Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación.

Castellón, 17 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.487-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Figueras

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativo por débitos del Impuesto que se dirá contra los deudores que asimismo se relacionarán, de quienes se dice tener su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los expedientes que se les siguen en esta Recaudación; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo, les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100; pero pasado dicho día se le exigirá el recargo íntegro del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

Relación que se cita

Deudor: Georges Perrin.
Municipio: Port-Bou.
Concepto: Aduanas-Derechos menores.
Expediente número 34/1968.
Certificación número 722/1969 de Tesorería.

Importe de los débitos por principal: Dos mil ochocientas setenta y cinco pesetas (2.875 pesetas), más recargo de apremio y costas.

Deudor: R. Ww de Haan.
Municipio: Port-Bou.
Concepto: Aduanas-Derechos menores.
Expediente número 26/1968.
Certificación número 721/1969 de Tesorería.

Importe de los débitos por principal: Novecientas veinticinco pesetas (925 pesetas), más recargos de apremio y costas.

Figueras, 9 de diciembre de 1969.—El Recaudador.—6.424-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Jefaturas Regionales de Telecomunicación

BILBAO

Citando de comparecencia al funcionario de la Escala de Servicio de Telecomunicación, Repartidor de la oficina fusionada de Ondárroa, don Pedro Angel Aramayo Anacabe, para recibirle reclamación en expediente disciplinario que se le sigue por supuesto abandono de servicio.

Don Antonio Pajares Lastra, funcionario del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, segundo Jefe del Centro Regional de Bilbao, Instructor del expediente disciplinario por presunto abandono de servicio.

Hago saber: Que se cita por este mi único edicto al funcionario de la Escala de Servicio de Telecomunicación, adscrito a la oficina fusionada de Ondárroa, don Pedro Angel Aramayo Anacabe, cuyo paradero se ignora, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en la mencionada localidad, calle del General Mola, 9, para que en el término de ocho días a contar del siguiente a la publicación de esta citación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» se presente de las nueve a las catorce horas ante el Instructor, en su despacho del Centro de Telecomunicación de Bilbao para prestar declaración en el referido expediente, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Bilbao a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Instructor.—6.461-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Servicio Regional de Construcción

Expropiaciones

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra «7-GR-225: Desdoblamiento de calzada en la C. N. 432, de Badajoz a Granada, y tramo quinto de accesos a Granada, p. k. 437,8 al 441,6», y que, debido al aumento de talud, se precisó la tramitación de un adicional al expediente expropiatorio primitivo, del que resulta afectada la finca que a continuación se expresa, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles (15) a fin de que cuantas personas o entidades re-

sulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Granada o bien ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la finca que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Datos de la finca:

Finca número 1.—Propietario: Don Mariano Luis Alonso Alonso. Domicilio: Granada, carretera de Pinos Puente, hacienda San Juan de Dios. Linderos: Norte, carretera de Pinos Puente; Sur, vía férrea y doña Pilar Gálvez; Este, don Enrique Sánchez y doña Josefa Palacios, y Oeste, don José Gálvez Lancha y hacienda San Juan de Dios. Clase de terreno: Rústico. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente y de forma parcial. Situación catastral: Polígono 6. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Málaga, 11 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—6.390-E.

Comisarias de Aguas

SUR DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Barranco del Moralillo.
Registro general:
Número de inscripción, 20.919.
Tomo: 11/66.

Referencias:
Número de aprovechamiento, 1.
Número de inscripción, 1.
Clase del aprovechamiento: Riegos.
Nombre de los usuarios: Juan Diego Rodríguez, José Artes, Francisco Martínez López, Nicolás Martínez Rodríguez, María Antonia López Gil y Gabriel Martínez Cantón.

Término municipal y provincia de la toma: Alhama de Almería (Almería).
Observaciones: Inscripción provisional.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto y en el expediente de revisión de características de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expediente: LR-650).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 4 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—6.293-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Barranco del Moralillo.
Registro general:
Número de inscripción, 20.920.
Tomo: 11/66.

Referencias:
Número de aprovechamiento, 2.
Número de inscripción, 1.
Clase del aprovechamiento: Riegos.

Nombre de los usuarios: Jose Cortés Martínez, Nicolás Martínez Rodríguez, Francisco Martínez López y Gabriel Martínez Cantón.

Término municipal y provincia de la toma: Alhama de Almería (Almería).

Título del derecho:
Notaría o Registro Civil del mismo:
Prescripción por expediente posesorio.
Fecha: 18-7-1902.

Observaciones: Inscripción definitiva.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto y en el expediente de revisión de características de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expediente: LR-651).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada a proponer a la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 4 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo. 6.294-E.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mandor Ratkoczy Estl, con domicilio en Madrid, calle Jazmín, número 64.

Representado por sí mismo.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de Picadas).

Término municipal en que radican las obras: Navas del Rey (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 3902/69).

Madrid, 24 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—11.635-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío (por parte de la interesada) el título de Practicante en Medicina y Cirugía de doña María Armengol Barber, expedido con fecha 30 de septiembre de 1953, registrado al folio 56, número 1.319, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 169, número 2.506 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 24 de noviembre de 1969.—El Secretario de la Facultad, Profesor Adolfo Azoy.—11.677-C.

*

Habiendo sufrido extravío (por parte del interesado) el título de Médico especialista en Traumatología y Ortopedia de don Rafael López Pasalodos, expedido por la superioridad el día 30 de octubre de 1963, registrado al folio 13, número 308 del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 2, número 22 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 24 de noviembre de 1969.—El Secretario de la Facultad, Profesor Adolfo Azoy.—11.688-C.

*

Habiendo sufrido extravío (por parte del interesado) el título de especialista en Cirugía General de don Rafael López Pasalodos, expedido por la superioridad con fecha 30 de octubre de 1963, registrado al folio 12, número 290 del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 1, número 21 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 24 de noviembre de 1969.—El Secretario de la Facultad, Profesor Adolfo Azoy.—11.687-C.

*

Habiendo sufrido extravío (por parte de la interesada) el título de Matrona de doña María Armengol Barber, expedido por la superioridad con fecha 30 de septiembre de 1953, registrado al folio 71, número 222, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 121, número 726, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 25 de noviembre de 1969.—El Secretario de la Facultad, Profesor Adolfo Azoy.—11.676-C.

GRESHAM, COMPANIA INGLESA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

DELEGACION GENERAL Y DIRECCION PARA ESPAÑA

M A D R I D

Calle de Alcalá, número 18

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas •
Efectivo en Caja y Bancos	28.864.697,67		Reservas patrimoniales	7.501.957,99	
Valores mobiliarios	362.738.977,31		Reservas técnicas legales	418.234.740,16	
Inmuebles	10.490.552,93		Provisiones	639.636,13	
Préstamos hipotecarios	562.500,—		Reaseguro aceptado	24.308,—	
Anticipos sobre pólizas	21.908.605,—		Reaseguro cedido	1.390.628,96	
Delegaciones y agencias	5.975.763,12		Delegaciones y agencias	926.528,43	
Recibos de primas pendientes de cobro	8.042.547,—		Acreedores diversos	8.537.780,47	
Reaseguro aceptado	5.465.507,—		Cuenta con la Dirección General o Central	7.064.928,44	
Reaseguro cedido	1.246.395,—		Pérdidas y Ganancias - Ejercicio actual	3.994.489,34	
Deudores diversos	327.014,05				
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	12.351,74				
Efectos a cobrar	266.876,—				
Fianzas	2.164.795,—				
Mobiliario	29.390,30				
Vehículos	177.573,—				
Otras cuentas de Activo	276.452,80				
Total	448.544.997,92		Total	448.544.997,92	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas en el ejercicio - Por siniestros vencimientos, rentas, beneficios y rescates	33.504.322,84		Reservas técnicas del ejercicio anterior	382.866.642,—	
Gastos generales	5.829.243,94		Primas devengadas en el ejercicio	64.116.418,02	
Gastos generales de producción	11.633.083,10		Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio	3.209.033,—	
Contribuciones e impuestos	3.521.980,72		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	3.480.150,29	
Reservas técnicas del presente ejercicio	412.417.026,—		Producto de los fondos invertidos	19.701.316,99	
Amortizaciones y quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	3.130.232,40		Beneficios por realizaciones y cambios	2.942.607,17	
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Sumas pagadas por siniestros, vencimientos y rescates	208.713,—		Primas aceptadas	62.884,—	
Gastos reintegrados a los cedentes	11.756,—		Intereses de depósito por reserva	228.248,—	
Reservas técnicas del presente ejercicio	3.465.507,—		Reservas técnicas del ejercicio anterior	5.465.395,—	
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Primas cedidas	157.168,—		Gastos reintegrados por reaseguradores	13.098,07	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	1.169.092,—		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	1.246.395,—	
Intereses de depósitos por reservas	25.181,20				
Saldo acreedor	6.208.881,34				
Total	483.282.187,54		Total	483.282.187,54	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

		Pesetas			Pesetas
Gastos de administración oficina central	1.923.497,—		Saldo acreedor del Ramo en el ejercicio	6.208.881,34	
Provisiones para impuestos	290.895,—				
Saldo acreedor del ejercicio actual	3.994.489,34				
Total	6.208.881,34		Total	6.208.881,34	

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Delegado general y Director para España, José Luis Porras Camuñez.—11.810-C.

ASTILLEROS CONSTRUCCIONES, S. A.
CONSTRUCCIONES NAVALES YARZA,
SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las Sociedades «Astilleros Construcciones, S. A.», y «Construcciones Navales Yarza, S. A.», celebradas con carácter extraordinario los días 15 y 20 de enero de 1968, respectivamente, han acordado, por unanimidad, la fusión de ambas en las condiciones previstas por el artículo 142 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La fusión se realizará mediante la absorción de «Construcciones Navales Yarza, S. A.», por la Sociedad «Astilleros Construcciones, S. A.», para lo cual esta última aumentará su capital en la cuantía que proceda, quedando la primera disuelta y traspasándose en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Astilleros Construcciones, S. A.».

En interés de dicha fusión por absorción, se ha solicitado del Ministerio de Hacienda la aplicación de los beneficios que las Leyes vigentes conceden a las concentraciones de Empresas.

La ejecución de los acuerdos han sido encomendados a los respectivos órganos de gestión de ambas Sociedades, subordinándose la operación a la obtención de los beneficios fiscales y tributarios correspondientes.

Segunda publicación de los acuerdos a los fines legales previstos.

Vigo, 26 de diciembre de 1969.—«Astilleros Construcciones, S. A.», el Director general, Román Fernández Dávila.—«Construcciones Navales Yarza, S. A.», el Director general, Tomás Yarza Ormazábal.—11.895-C. y 3.º 26-12-1969

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 16 de enero próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Santa Catalina, 7, cuarto, Madrid, y en se-

gunda convocatoria para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- Renovación del Consejo.
- Modificación de los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 14, 21, 28, 30, 31, 34, 37, 38, 40, 43, 44 y 45, con supresión de las disposiciones estatutarias actuales, incompatibles con la nueva redacción de dichos artículos.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.845-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

Concurso público para las obras de construcción del Depósito de Autobuses de La Elipa

Las ofertas deberán entregarse en la Secretaría General de la Empresa antes

del día 19 de enero de 1970 o depositadas en una oficina de Correos antes de la indicada fecha.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en los locales de esta Empresa (División Comercial), calle de Alcántara, números 24 y 26, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

La apertura de pliegos, el día 22 de enero de 1970 en sesión pública.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—8.449-A.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

De acuerdo con lo establecido en la escritura pública de emisión de obligaciones hipotecarias de 18 de marzo de 1964, se ha efectuado el día 28 de noviembre de 1969, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés la amortiza-

ción de 2.617 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

- 97.721-70, 27.970-8.070, 12.301-400, 39.701-800, 99.801-900, 85.301-400, 84.601-700, 43.001-100, 68.201-300, 83.001-100, 27.501-600, 36.801-900, 89.701-800, 77.301-400, 77.001-100, 92.701-800, 94.401-500, 07.001-100, 09.801-900, 74.101-200, 03.701-800, 11.801-900, 46.901-47.000, 97.701-720, 97.771-800, 78.501-600, 65.601-700, 57.226-57.291 y 69.129-178.

Desde el día 1 de enero de 1970 se hará efectivo a los titulares de dichas obligaciones amortizadas el importe de las mismas, a la par, contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones 13 y siguientes.

El pago se efectuará por los Bancos Central y de Santander.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.792-C.

GRESHAM FIRE & ACCIDENT INSURANCE SOCIETY, LIMITED

DELEGACION GENERAL Y DIRECCION PARA ESPAÑA

M A D R I D

Calle de Alcalá, número 18

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	18.885.610,75	Reservas patrimoniales	5.152.077,00
Valores mobiliarios	14.027.100,00	Reservas técnicas legales	20.912.009,90
Delegaciones y agencias	3.148.584,47	Coaseguradores: Saldos pasivos	31.285,99
Recibos de primas pendientes de cobro	3.042.579,86	Reaseguro aceptado	1.833,43
Coaseguradores: Saldos activos	612.966,57	Reaseguro cedido	2.216.684,81
Reaseguro aceptado	323.972,49	Delegaciones y agencias	808.219,68
Reaseguro cedido	2.280.006,00	Acreedores diversos	5.065.375,19
Deudores diversos	451.114,42	Cuenta con la Dirección General	4.852.685,30
Material	106.009,00	Pérdidas y Ganancias: Ejercicio actual	3.880.538,49
Fianzas y depósito en efectivo	154.767,43		
Total	42.915.709,79	Total	42.915.709,79

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración Central	1.007.058,00	Producto de los fondos invertidos	768.303,79
Contribuciones e impuestos	811.138,03	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	7.465.405,60
Amortizaciones	7.967,50	Accidentes individuales	1.875.708,95
Provisiones para impuestos	2.071.139,64	Automóviles S. O. A.	1.041.288,58
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	4.938,65	Cristales	46.662,34
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	448.929,08	Incendios	4.345.680,26
Automóviles Seguro Voluntario	179.383,28	Robo	11.117,78
Responsabilidad Civil	269.545,80	Transportes	144.947,69
Saldo acreedor del ejercicio actual	3.880.538,49		
Total	8.231.709,39	Total	8.231.709,39

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Delegado general y Director para España, José Luis Porras Camufiez.—11.809-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y CALLES c
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 04
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol 1.